



# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 17 de noviembre de 2020

## COMUNICACION N°2020/238

### Ref.: Proyecto CMA - Sistema Depo/x - Bonos con custodia externa

Se pone en conocimiento del mercado que, a partir del 24 de noviembre de 2020, sólo ingresan a través del Sistema Depox las operaciones identificadas en AGATA como número 123 - 223, 136 - 236, 137 - 237, 144 - 244, 169 - 269, 709 y 710.

En Anexo se detallan los pasos a seguir para la correcta instrucción de las mismas.

Quedan excluidas las instrucciones con valores emitidos por el Gobierno de Estados Unidos cuya liquidación requiera datos adicionales de cuentas en DTC o Federal Reserve.

Deberá tenerse presente:

- 1- Tanto fondos como valores serán bloqueados al momento del envío de la instrucción de compra/ venta o entrega con matcheo al sistema.
- 2- Las operaciones con liquidación local deberán ser confirmadas por ambas partes el mismo día. De lo contrario se darán de baja en forma automática, como toda instrucción pendiente de contraparte a la hora de cierre.
- 3- Las instrucciones ingresadas por los participantes serán enviadas en forma automática al custodio internacional. Esto implica que una vez enviada no podrán realizarse modificaciones, por lo cual, de existir errores deberá esperar la anulación de la instrucción en el custodio a efectos de disponer nuevamente de valores y/o fondos. El BCU no se responsabiliza en estos casos por retrasos en la liquidación.
- 4- Las instrucciones de compra de valores con liquidación externa deberán ingresarse antes de las 13:00 horas del día previo a su liquidación.



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

- 5- Los siguientes datos podrán ser ingresados en AGATA con posterioridad a su ingreso en DEPOX: Mercado formal, Cotización, Interés corrido, Precio. Su ingreso queda habilitado durante el día de ingreso en DEPOX. Una vez cerrado el día estos datos no podrán grabarse.

Ec. Ana Claudia de los Heros  
Gerenta de Área  
Sistema de Pagos